

FORMATO N° 15

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	01-2023-MDC-CS-AS 02 (2)																																			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																																				
	<p>En, el distrito de Curimana, a los 13 días del mes de octubre del año 2023, en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Curimanan, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N°04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDC-CS SEGUNDA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la Ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE AULA, AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) I.E. 291 EN LA LOCALIDAD CURIMANA, DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI", con CUI: 2585520, a fin de efectuar la ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación y otorgamiento de Buena Pro.</p>																																				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN																																				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																				
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">CPC. GISELA NATALIA MARTIN JAVIER</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td align="center">.....</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ING. ORLANDO VELA SAAVEDRA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO, RURAL Y CATASTRO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td align="center">.....</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">ING. JOSE EDUARDO PENADILLO SALDAÑA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE DESARROLLO URBANO CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td align="center">....</td> </tr> </table>	Presidente	CPC. GISELA NATALIA MARTIN JAVIER	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	Suplente	Primer Miembro	ING. ORLANDO VELA SAAVEDRA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO, RURAL Y CATASTRO	Suplente	Segundo Miembro	ING. JOSE EDUARDO PENADILLO SALDAÑA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE DESARROLLO URBANO CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Suplente												
Presidente	CPC. GISELA NATALIA MARTIN JAVIER			Titular	X			Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES																												
		Suplente																																		
Primer Miembro	ING. ORLANDO VELA SAAVEDRA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO, RURAL Y CATASTRO																																
		Suplente																																		
Segundo Miembro	ING. JOSE EDUARDO PENADILLO SALDAÑA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE DESARROLLO URBANO CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL																																
		Suplente																																		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																																				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SAN AGUSTIN E.I.R.L. CONTRATISTAS GENERALES</td> <td>20205328662</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INVERSIONES Y LOGISTICAS A&F S.A.C.</td> <td>20393629534</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO E.I.R.L.</td> <td>20407863250</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.</td> <td>20542059291</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>GRUPO INVERCON S.A.C.</td> <td>20600346581</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>"CONSULTORA & CONSTRUCTORA NEIBER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA"</td> <td>20600914716</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL.</td> <td>20603417942</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.</td> <td>20603826052</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.</td> <td>20607571890</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>DISEÑO & CONSTRUCCIÓN CANVIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>20608620461</td> </tr> <tr> <td>-----</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	SAN AGUSTIN E.I.R.L. CONTRATISTAS GENERALES	20205328662	2	INVERSIONES Y LOGISTICAS A&F S.A.C.	20393629534	3	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO E.I.R.L.	20407863250	4	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291	5	GRUPO INVERCON S.A.C.	20600346581	6	"CONSULTORA & CONSTRUCTORA NEIBER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA"	20600914716	7	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL.	20603417942	8	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	20603826052	9	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.	20607571890	10	DISEÑO & CONSTRUCCIÓN CANVIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608620461	-----		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																			
1	SAN AGUSTIN E.I.R.L. CONTRATISTAS GENERALES	20205328662																																			
2	INVERSIONES Y LOGISTICAS A&F S.A.C.	20393629534																																			
3	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO E.I.R.L.	20407863250																																			
4	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291																																			
5	GRUPO INVERCON S.A.C.	20600346581																																			
6	"CONSULTORA & CONSTRUCTORA NEIBER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA"	20600914716																																			
7	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL.	20603417942																																			
8	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	20603826052																																			
9	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.	20607571890																																			
10	DISEÑO & CONSTRUCCIÓN CANVIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608620461																																			

5	DETALLE DE LOS POSTORES																																				
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> CONSORCIO CANVIL * DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CANVIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-RUC 20608620461. * CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SEÑOR DE MURUHUY S.A.C.-RUC 20486867290. </td> <td align="center">26/06/2023</td> <td align="center">21:40:58</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL</td> <td align="center">26/06/2023</td> <td align="center">23:44:36</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSORCIO CANVIL * DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CANVIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-RUC 20608620461. * CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SEÑOR DE MURUHUY S.A.C.-RUC 20486867290.	26/06/2023	21:40:58	2	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL	26/06/2023	23:44:36																								
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																																		
1	CONSORCIO CANVIL * DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CANVIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-RUC 20608620461. * CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SEÑOR DE MURUHUY S.A.C.-RUC 20486867290.	26/06/2023	21:40:58																																		
2	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL	26/06/2023	23:44:36																																		
6	Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.																																				

FORMATO N° 15

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	----	----

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	CONSORCIO CANVIL	ITEM ÚNICO
	2	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL	ITEM ÚNICO

9	EVALUACION DE LAS OFERTAS		
	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO OFERTADO
	9.1	CONSORCIO CANVIL	S/ 168,356.92
	9.2	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL	S/ 198,661.17
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 1 que forma parte de la presente Acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO CANVIL
		FACTORES		PUNTAJES
		PRECIO		100 puntos
		REMYPE		05 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00 puntos
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL
		FACTORES		PUNTAJES
		PRECIO		100.00 puntos
		REMYPE		05 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00 puntos		

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	CONSORCIO CANVIL	105
	2	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL	105

FORMATO N° 15

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si los postores según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO CANVIL		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	C.2	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	C.2	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES			X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			DESCALIFICADA	

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO CANVIL

Asimismo, el siguiente postor fue descalificado por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

13	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL.	NO PRESENTA EXPERIENCIA, EN OBRAS SIMILARES MAYOR A LO SOLICITADO; POR LO TANTO NO CUMPLE ACORDE A LO ESTABLECIDO EN OPINION N.° 185-2017-DTN, DENOMINADAS "CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo mediante, las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros. NO SE ACREDITA DE MANERA FIDUCIARIA VINCULADAS DIRECTAMENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CADA CONSORCIADO

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por **unanimidad**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

14	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO CANVIL	S/. 168,356.92 SIN INCLUIR EL IGV

FORMATO N° 15

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

BASE LEGAL

15 Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

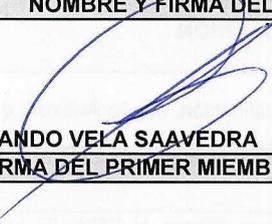
ACUERDO ADOPTADO

16 Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor **CONSORCIO CANVIL**, procediendo a suscribir el presente acta en señal de conformidad siendo las 15:00 del día 13 de octubre del 2023.

17


CPC. GISELA NATALIA MARTIN JAVIER

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


ING. ORLANDO VELA SAAVEDRA

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO


ING. JOSE EDUARDO PENADILLO SALDAÑA

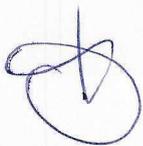
NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ADMISION DE OFERTAS

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES	
	CONSORCIO CANVIL	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA	PRESENTA
g) El precio de la oferta en soles	PRESENTA	PRESENTA
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	-	-
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	-	-
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)	-	-
RESULTADO DE LA ADMISION	ADMITIDO	ADMITIDO

EVALUACION DE OFERTAS

FACTORES DE EVALUACION	POSTORES	
	CONSORCIO CANVIL	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL
MONTO OFERTADO	168,356.92	198,661.17
PRECIO	100	100
PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	0	0
TOTAL	100	100
BONIFICACION 5%	5	5
BONIFICACION 10%	0	0
PUNTAJE TOTAL	105	105
ORDEN DE PRELACION	1°	2°





CALIFICACION DE OFERTAS

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO CANVIL	POSTORES INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a la creación y/o mejoramiento servicios educativos y/o espacios educativos en entidades públicas.</p> <p>Necesariamente, la experiencia deberá contener en un mismo contrato partidas ejecutada como: sembrado de Grass natural o sintético superior a 198 m2, cerco perimétrico correas de madera, tijaeras y correas de madera, instalación de puertas de madera.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de (20) contrataciones.</p>	<p>EL POSTOR PRESENTA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES MAYOR A LO SOLICITADO; POR LO TANTO SI CUMPLE</p>	<p>NO PRESENTA EXPERIENCIA, EN OBRAS SIMILARES MAYOR A LO SOLICITADO; POR LO TANTO NO CUMPLE ACORDE A LO ESTABLECIDO EN OPINION N.º 185-2017-DTN, DENOMINADAS "CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo mediante, las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.</p> <p>NO SE ACREDITA DE MANERA FEHACIENTE VINCULADAS DIRECTAMENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CADA CONSORCIADO</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	DESCALIFICADA